

MENDOZA, 21 MAR 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 9063/2018, por la señorita Delfina Delma ARICOMA MAMANÍ, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Delfina Delma ARICOMA MAMANÍ (Legajo 12851) equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

por Materias aprobadas en la

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo - Resolución N° 318/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 045 / 19